 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.04 / 27.03.2023
	MANUAL OPERATIVO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VÍCTOR ALZAMORA CASTRO Página 31 de 37


Anexo 9. Proceso de reinicio en programas de posgrado

1. El presente proceso aplica para los estudiantes de programas de maestría y doctorado que han egresado sin haber culminado su trabajo de grado hasta el semestre 2023-I. A partir del semestre 2023-II se aplica la nueva normativa aprobada desde el 26 de octubre de 2022.
2. Los estudiantes de posgrado que hayan egresado podrán realizar su proceso de reinicio considerando los siguientes plazos máximos para graduarse:

Condición	Maestría	Doctorado
<i>Estudiantes matriculados en un programa académico antes del 31 de diciembre de 2002</i>	<i>31 de julio de 2025, plazo máximo para graduarse</i>	<i>31 de diciembre de 2025, plazo máximo para graduarse</i>
<i>Estudiantes matriculados en un programa académico entre el 01 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2011</i>	<i>31 de julio de 2026, plazo máximo para graduarse</i>	<i>31 de diciembre de 2026, plazo máximo para graduarse</i>
<i>Estudiantes matriculados en un programa académico entre el 01 de enero de 2012 y el 27 de enero de 2021</i>	<i>31 de julio de 2027, plazo máximo para graduarse</i>	<i>31 de diciembre de 2027, plazo máximo para graduarse</i>
<i>Estudiantes matriculados en un programa académico desde el 28 de enero de 2021</i>	<i>Plazo máximo de reinicio es de 3 años para el caso de las maestrías, contabilizados a partir de la fecha de fin de semestre de su última matrícula.</i> <i>Plazo máximo para graduarse es hasta 5 años luego de la primera matrícula</i>	<i>Plazo máximo de reinicio es de 5 años para el caso de las maestrías, contabilizados a partir de la fecha de fin de semestre de su última matrícula.</i> <i>Plazo máximo para graduarse es hasta 8 años luego de la primera matrícula</i>

Vencido este plazo, el estudiante pierde su derecho para graduarse en la Escuela de Posgrado de la UPCH.

3. El reinicio es el procedimiento académico por el cual el egresado retoma (o inicia) la elaboración de la tesis o trabajo de investigación para la obtención del grado; se realiza por única vez para los egresados que no cuenten con un registro de proyecto aprobado. El proceso de reinicio es un trámite individual que realiza cada egresado.
4. El egresado comienza el trámite en la EPGVAC y debe recibir la aprobación de la *Unidad de Posgrado y Especialización* responsable del programa académico, quien brinda la información para la asesoría y gestionará la asignación del asesor. Se puede registrar un asesor externo. (El plan de asesorías se coordina directamente entre el egresado y su asesor)

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.04 / 27.03.2023
	MANUAL OPERATIVO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VÍCTOR ALZAMORA CASTRO Página 32 de 37

5. Una vez aprobado el reinicio, el egresado ejecutará su plan de asesoría o asistirá al taller de asesoría establecido para desarrollar su tesis o trabajo de investigación. La *Unidad de Posgrado y Especialización* informará a la Unidad de Gestión de la Investigación de Posgrado (UGIP) sobre los reinicios aprobados para el registro de datos y seguimiento del proceso.
6. Rigen los reglamentos, así como normas y procedimientos para la elaboración de trabajo de investigación vigentes al momento del reinicio. Las puede encontrar en el siguiente link (Reglamentos y normas): <https://posgrado.cayetano.edu.pe/tramites/>
7. Las situaciones excepcionales o no contempladas en la presente normativa serán evaluadas y resueltas por el Consejo Directivo de la EPGVAC o el Consejo Universitario, según corresponda.

GUÍA OPERATIVA PARA EL PROCESO DE REINICIO

PASO 1

El egresado envía un correo a la Plataforma de Atención al Usuario - PAU (epgvac.recepcion@oficinas-upch.pe) con los siguientes requisitos:

- **Solicitud de Reinicio (descargue formato)**
- **Propuesta de Trabajo de Grado (puede ser preliminar)**


**Revisar las modalidades de Trabajo de Grado en las Normas y Procedimientos del Trabajo de Investigación para la obtención de los grados académicos de Maestría o Doctorado, y su manual operativo.*

- **Evaluación de reinicio** (comprobante de pago del banco correspondiente)

Considerar lo siguiente:

Condición	Calificación
Egresados hasta el 2020 con registro en SIDISI	Le corresponde realizar reinicio
Egresados desde el 2021 sin registro en SIDISI	Le corresponde realizar reinicio
Egresados desde el 2021 con registro en SIDISI	No le corresponde realizar reinicio, pero sí pagar las asesorías.

El personal de la PAU, de la Unidad de Calidad de Servicio y Operaciones, coteja que la documentación sea adecuada para el proceso de reinicio y verifica lo siguiente:

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.04 / 27.03.2023
	MANUAL OPERATIVO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VÍCTOR ALZAMORA CASTRO Página 33 de 37

- a) Nombre completo, de acuerdo a la documentación.
- b) Que cuente con la condición de egresado.
- c) Que en el SIDISI no cuente con un registro en estado de “Ejecución”.
- d) En el caso de tesis o trabajos de investigación deberá presentar su proyecto de acuerdo a la estructura que se indica en el manual operativo de las *Normas y Procedimientos del Trabajo de Investigación para la obtención de los grados académicos de Maestría o Doctorado*.
- e) En el caso que los egresados presenten un proyecto de tesis o trabajo de investigación, deberán considerar lo siguiente:
 - Pertinencia: Que el proyecto aborde los temas tratados en el programa y las líneas de investigación del mismo.
 - Factibilidad: Que la ejecución del proyecto pueda realizarse de manera regular.
 - Relevancia: Que la información sea actualizada y relevante para la temática a la tratar.
- f) En el caso que los egresados quieran adoptar la modalidad de portafolio, deberán adjuntar sus trabajos realizados durante sus estudios que quieran someter a esta modalidad para su evaluación. Solo válido para las Maestrías de Especialización.
- g) En el caso que los egresados quieran adoptar la modalidad de desarrollo temático de artículo, deberán adjuntar el o los artículos que quieran someter a esta modalidad para su evaluación. El artículo debe tener filiación institucional UPCH por parte del egresado y puede considerar los formatos del anexo 8 del *manual operativo*.

En el caso de haber estado en contacto previo con un asesor y querer seguir trabajando con él o ella, puede proponerlo y adjuntar la respuesta positiva de este por correo electrónico institucional a Plataforma de Atención al Usuario.


PASO 2

La PAU remite la carpeta, con el visto bueno de la Escuela de Posgrado y el acta de evaluación de reinicio, a la Facultad que imparte el programa en cuestión. La *Unidad de Posgrado y Especialización* de la Facultad evalúa la solicitud de reinicio, pertinencia del proyecto, artículo científico o portafolio y asigna un asesor o refrenda uno propuesto por el egresado, de acuerdo a sus procesos y coordinaciones internas.

La *Unidad de Posgrado y Especialización* tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles (aplica silencio administrativo positivo) para enviar el acta de evaluación a la Unidad de Gestión de la Investigación de Posgrado (UGIP), quién responderá al egresado sobre su situación, vía correo electrónico. En el caso de ser positiva, se derivará al egresado con la Facultad que le corresponde según su programa académico. En el caso de ser negativa,

La *Unidad de Posgrado y Especialización* de la Facultad brinda al egresado las opciones de asesoramiento que tiene contempladas y el tarifario de asesorías. En el caso que se cuente con un co-asesor, el pago será definido por la Facultad a la cual corresponde el programa académico.

Plan de asesoría

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.04 / 27.03.2023
	MANUAL OPERATIVO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VÍCTOR ALZAMORA CASTRO Página 34 de 37

1. El asesor se reúne con el egresado para establecer un plan de asesoría (cronograma de trabajo) dentro de los plazos definidos por la Facultad. Este plan será remitido con la firma del asesor a la *Unidad de Posgrado y Especialización* de la Facultad responsable del programa para el seguimiento académico y del desarrollo de los trabajos de grado. Esta Unidad trabajará en coordinación con la Unidad de Gestión de la Investigación de Posgrado (UGIP), remitiendo la información pertinente (epgvac.ugip@oficinas-upch.pe) para el monitoreo del proceso, de acuerdo a las normas y procedimientos para la elaboración de los Trabajos de Grado. Si el egresado no finaliza su trabajo con el plan de asesoría será desaprobado y perderá el derecho para graduarse en la Escuela de Posgrado de la UPCH.

Tipo de asesoría	Especificaciones
Asesoría individual	El asesor y el egresado definirían un cronograma de sesiones de asesoría para la evaluación de los avances.
Asesoría grupal	El asesor y los egresados definirían un cronograma único de sesiones de asesoría con la participación del todo el grupo para la evaluación de los avances. El pago al docente es por trabajo asesorado.

Taller

2. En el caso de que la Facultad opte por ofrecer un taller para los participantes en el proceso de reinicio y, por lo tanto, se requieran menos horas de asesoría, deberá definir un grupo de docentes asesores los cuales deberán participar del taller para guiar la elaboración del Trabajo de Grado, hacia la sustentación. El taller debe asegurar contar con asesores suficientes y las horas de dedicación de los mismos para cumplir con la elaboración del informe final satisfactoriamente. La Unidad de Gestión de la Investigación de Posgrado (UGIP) hará seguimiento del desarrollo del curso. Si el egresado no finaliza su trabajo en el taller será desaprobado y perderá el derecho para graduarse en la Escuela de Posgrado de la UPCH.

En ningún caso se asegura la obtención del grado académico mediante asesoría o curso taller, pues este se obtiene mediante la sustentación frente a un jurado.


En el caso que la solicitud de reinicio sea para los programas de la Escuela de Posgrado, estos serán evaluados y aprobados por la Unidad de Gestión Académica y de Investigación (UGAP y UGIP).

PASO 3

El egresado realizará un nuevo registro en el SIDISI y seguirá la ruta definida en el manual operativo de las *normas y procedimientos para los trabajos de grado*, de acuerdo a la modalidad de Trabajo de Grado seleccionada, hasta el proceso de sustentación para la obtención del grado.

Consideración final

El egresado realiza su trámite de reinicio dentro de los plazos definidos para graduarse, y al optar por una de las opciones de asesoramiento deberá concluir su trabajo de grado bajo los nuevos plazos de asesoría, ya sea en la modalidad de plan o taller.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.04 / 27.03.2023
	MANUAL OPERATIVO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VÍCTOR ALZAMORA CASTRO Página 35 de 37

PROCESO DE REINICIO (MAESTRÍAS/DOCTORADOS)

I. Funciones de las unidades responsables.


Unidad de Gestión de la Investigación de Posgrado – UGIP		
Responsable del seguimiento y monitoreo de los procesos de reinicio aprobados, ya sea un plan de asesoría o curso-taller para elaboración de Trabajo de Grado.		
Plataforma de Atención al Usuario – PAU (Unidad de Calidad de Servicios y Operaciones EPGVAC)	Unidad de Posgrado (Facultades)	Área de Sustentación (Secretaría Académica EPGVAC)
Responsable de la verificación documentaria para el proceso de reinicio.	Responsable de la asignación de asesor y seguimiento del egresado o responsable de la coordinación del curso-taller, para la elaboración del Trabajo de Grado	Responsable de coordinar el proceso de sustentación de acuerdo a las nuevas modalidades

II. Conceptos de pagos

Todos los pagos se realizan de manera individual por parte de los estudiantes.

- **Pago por evaluación de expediente: S/420** (código de pago según Facultad)
- **Pago por asesorías: Acompañamiento académico y de investigación** (se puede pagar en cuotas). El pago al docente es por proyecto asesorado.

Concepto	Alcance del servicio	Plazo máximo	Horas Académicas	Cobro al egresado (S/.)
CURSO TALLER DE ASESORÍA	<i>Taller intensivo de asesoría grupal para la elaboración del Trabajo de Grado</i>	3 meses	24	5700
TALLER COMPLEMENTARIO VOLUNTARIO	<i>Taller intensivo de asesoría grupal para la elaboración del Trabajo de Grado</i>	3 meses	18	4300

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	UNIDAD DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	
	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	V.01.04 / 27.03.2023
	MANUAL OPERATIVO DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE MAestrÍA Y DOCTORADO	ESCUELA DE POSGRADO VÍCTOR ALZAMORA CASTRO
		Página 36 de 37

¿Cuál es la etapa en la que se encuentra tu trabajo?				NUEVOS TARIFARIOS DE ASESORÍA					
Desarrollo temático	Portafolio	Trabajo de Investigación	Tesis	Concepto	Alcance del servicio (acciones del asesor)	Plazo máximo	Horas Académicas	Cobro al egresado	
Ya cuenta con su artículo publicado	Ya cuenta con trabajos elaborados en los cursos de la maestría	Etapa inicial	Etapa inicial	→	ASESORÍA DE POSGRADO 1	Asesoramiento para el diseño de proyecto y aprobación académica y ética. Asesoramiento en la ejecución, redacción de resultados, discusiones, conclusiones hasta completar el trabajo final	12 meses	18	S/. 4280
			Etapa inicial	→	ASESORÍA DE POSGRADO 2	Asesoramiento para el diseño de proyecto y aprobación académica y ética. Asesoramiento en la ejecución, redacción del análisis, conclusiones hasta completar el trabajo final	10 meses	15	S/. 3570
		Etapa intermedia	Etapa intermedia	→	ASESORÍA DE POSGRADO 3	Asesoramiento en la ejecución del proyecto, redacción de resultados, discusiones, conclusiones hasta completar el trabajo final	8 meses	12	S/. 2850
			Etapa intermedia	→	ASESORÍA DE POSGRADO 4	Asesoramiento en la ejecución del proyecto, redacción del análisis y conclusiones hasta completar el trabajo final	6 meses	10	S/. 2380
		Etapa avanzada	Etapa avanzada	→	ASESORÍA DE POSGRADO 5	Asesoramiento para la redacción de las discusiones y conclusiones hasta completar el trabajo final	4 meses	8	S/. 1900
				→	ASESORÍA DE POSGRADO 6	Asesoramiento para elaboración del portafolio hasta completar el trabajo final	3 meses	6	S/. 1430
Etapa avanzada	Etapa avanzada	Etapa avanzada	Etapa avanzada	→	ASESORÍA DE POSGRADO 7	Revisión y evaluación del trabajo final concluido	2 meses	4	S/. 950
				→	ASESORÍA DE POSGRADO 8	Revisión y evaluación del trabajo final concluido	1 mes	2	S/. 475